

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 303

CASTRO, 30 de Diciembre del 2014.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; la solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican :

- Juan Pablo Sottolichio Silva, directivo Grado 8° EMR, por un periodo de 1.1/2 día, a contar del 30 y 31 (jornada de la mañana) de Diciembre del 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


HARRY ALVARADO SUBIABRE
SECRETARIO (S)


NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".